

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 30 de noviembre la parte demandante está solicitando requerir por segunda vez al pagador del demandado. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

CIÉNAGA MAGDALENA

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2020-00055-00-00

EJECUTANTE: FRANKLIN ALFREDO MIRANDA ELÍAS

EJECUTADO: ANA DOLORES TETTE SIERRA

Ciénaga, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, de acuerdo con la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, por ser procedente se ordena requerir por Tercera vez al pagador de la FUNDACIÓN UNIDAD para que expliquen los motivos por los cuáles no han dado cumplimiento a la orden de embargo de la quinta parte que exceda del SMLMV de la señora ANA DOLORES TETE SIERRA identificada con la CC. 1.083.552.904 como empleada de la Fundación UNIDAD ordenada por este despacho so pena de incurrir en las sanciones señaladas en el artículo 593 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R.D.', with a horizontal line extending to the right.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ

Juez